



Reformas sobre el Poder Judicial y la Contraloría General del Estado...  
L Anticorrupción y la Contraloría General del Estado...

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas del día siete de Junio del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **Ciudadano EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **Ciudadana ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **Ciudadano LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **Ciudadana BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-**-----

**SEGUNDO.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-**-----

**TERCERO.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----

**CUARTO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 Y REFORMA EL ARTÍCULO 78, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-**-----

**QUINTO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DOS FRACCIONES, Y RECORRE LA FRACCIÓN XLII PARA CONVERTIRSE EN LA FRACCIÓN XLIV, DEL ARTÍCULO 33, Y REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 49, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-**-----

**SEXTO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA CUATRO PÁRRAFOS AL FINAL DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-**-----

**SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-**-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional**; hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edilicio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:





Reformas sobre el Fuero, Fiscalía Especial Anticorrupción y la Contraloría General del Estado...

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**Primer Punto del Orden del Día.-** El LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES, Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, y verifica que están presentes los Ediles que integran el H. Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Informándole a la Ciudadana Presidenta Municipal que existe **quórum legal** de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que la Presidenta Municipal manifiesta que se da inicio a la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, y los acuerdos que se aprueben en la presente sesión obliga a su cumplimiento.-----

**Segundo Punto del Orden del día.-** La C. Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal declara que existe el Quórum Legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**; de igual forma hace del conocimiento del cuerpo edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales.-----

**Tercer Punto del Orden del día.-** El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

**Cuarto Punto del Orden del día,** En uso de la palabra, la LICENCIADA BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO, Presidenta Municipal, manifiesta que mediante oficio número 3085, de fecha 19 de mayo de 2016, el Lic. Francisco Portilla Bonilla, Secretario del Honorable Congreso del Estado, remitió a este H. Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 76 y reforma el artículo 78, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a que el Congreso del Estado, declarará si ha lugar a proceder por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, en contra de los Diputados, Fiscal General del Estado, los Magistrados y el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Decreto que contiene: **Artículo único.** Se deroga el segundo párrafo del artículo 76 y se reforma el artículo 78, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Por lo que, para los efectos de los dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo:-----

**Se aprueba por unanimidad** el Proyecto de Decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 76 y reforma el artículo 78, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----





*Reformas sobre el Fuero, Fiscalía Especial Anticorrupción y la Contraloría General del Estado...*

**Quinto Punto del Orden del día**, En uso de la palabra la Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO, Presidenta Municipal, manifiesta que mediante oficio número 2661 de fecha 19 de mayo de 2016, el Lic. Francisco Portilla Bonilla, Secretario del Honorable Congreso del Estado, remitió a este H. Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, Proyecto de Decreto que adiciona dos fracciones, y recorre la fracción XLII para convertirse en la fracción XLIV, del artículo 33, y reforma la fracción XIV del artículo 49, todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a la aprobación de las dos terceras partes de los miembros del Congreso, a propuesta del titular del Poder Ejecutivo, designar al titular de la Contraloría General del Estado, en los términos que señalen esta Constitución y la ley. Decreto que contiene: **Artículo Primero**. Se adiciona dos fracciones, que serán la XLII y XLIII, y se corre la fracción XLII para convertirse en la fracción XLIV, del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Por lo que, para los efectos de los dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo:-----

**Se aprueba por unanimidad** el Proyecto de Decreto que adiciona dos fracciones, y recorre la fracción XLII para convertirse en la fracción XLIV, del artículo 33, y reforma la fracción XIV del artículo 49, todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

**Sexto Punto del Orden del día**, En uso de la palabra la Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO, Presidenta Municipal, manifiesta que mediante oficio número 2873 de fecha 19 de mayo de 2016, el Lic. Francisco Portilla Bonilla, Secretario del Honorable Congreso del Estado, remitió a este H. Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, Proyecto de Decreto que adiciona cuatro párrafos al final de la fracción I del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a la creación de una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Decreto que contiene: **Artículo único**. Se adiciona cuatro párrafos al final de la fracción I del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

Por lo que, para los efectos de los dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo:-----





*Reformas sobre el Fuero, Fiscalía Especial Anticorrupción y la Contraloría General del Estado...*


**Se aprueba por unanimidad**, el Proyecto de Decreto que adiciona cuatro párrafos al final de la fracción I del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

**CIERRE DEL ACTA**

**Séptimo punto del orden del día.** No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, siendo las **doce horas con treinta minutos**, del día **siete de junio**, del año **dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe. - -

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



  
**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
**C. EUSEBIO RUIZ RUIZ**  
SÍNDICO ÚNICO

  
**C. ANA ESPINOSA ORIZA**  
REGIDORA PRIMERA

  
**C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**  
REGIDOR SEGUNDO

  
**C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**  
REGIDORA TERCERA

  
  
**LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**  
SECRETARIO